

este excelentísimo Ayuntamiento, encuadrada en el Grupo de Funcionarios de Administración General, Subgrupo Técnicos, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las personas interesadas en participar en dichas pruebas deberán presentar instancia, dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a la que acompañarán el justificante de abono de quinientas pesetas, como derechos de examen.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Gerona, 6 de julio de 1979.—El Alcalde.—9.847-E.

19480 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Niebla referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 2 de julio de 1979, acordó anunciar en el «Boletín Oficial del Estado» pruebas selectivas para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, según detalle:

Primero.—Esta plaza fue convocada a oposición restringida en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 23 de diciembre de 1977.

Segundo.—Se halla clasificada en el Grupo de Administración General, subgrupo c), Auxiliar.

Tercero.—Se encuentra dotada con el nivel de proporcionalidad 4, pagas extras, trienios y demás retribuciones que le correspondan.

Cuarto.—El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Se hace constar que dicha convocatoria tiene el carácter de restringida.

Niebla, 3 de julio de 1979.—El Alcalde, Eduardo González Moreno.—9 931-E.

19481 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de León» número 154, de fecha 9 de julio de 1979, publica las bases integras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 1.7 equivalente al nivel proporcional 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación aplicable.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en esta Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 300 pesetas en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la Función Pública Local.

Ponferrada, 13 de julio de 1979.—El Alcalde.—10.045-E.

19482 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 78, de fecha 2 de abril de 1979 y posterior rectificación en el «Boletín Oficial» número 138, de fecha 12 de junio del mismo año, publica la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Arquitecto municipal, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 263/1979, de 13 de febrero, en concordancia con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, dotada

con el sueldo correspondiente al coeficiente 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente; la dedicación será de un tercio de jornada de trabajo de la normal establecida con carácter general para los funcionarios de Administración Local.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir del siguiente al que aparezca esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Escorial, 12 de julio de 1979.—El Alcalde, Maximino Heras Cotillo.—9.835-E.

19483 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una plaza de Suboficial del Cuerpo de Bomberos, dentro del Subgrupo de Servicios Especiales, clase servicio de extinción de incendios.*

Denominación de la plaza: Suboficial del Cuerpo de Bomberos.

Nivel de proporcionalidad: Esta plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan a la legislación vigente.

Título exigible: Estar en posesión del título de Aparejador, Arquitecto Técnico, Perito Industrial o Ingeniero Técnico Industrial, expedido por el Estado español, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 144, de fecha 27 de junio de 1979.

Tarragona, 4 de julio de 1979.—El Alcalde, José María Recasens Comes.—9.854-E.

19484 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tequise (Lanzarote) referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Las Palmas» número 142, de fecha 22 de junio de 1979, publica las bases integras que han de regir la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, correspondiente a la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignada el coeficiente 1.7 con derecho al percibo de dos pagas extraordinarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en la oposición todos aquellos que reúnan los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 250 pesetas en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en la normativa vigente, reguladora del acceso a la función pública local.

Tequise, 10 de julio de 1979.—El Alcalde.—10.053-E.

19485 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la lista de excluidos y admitidos para proveer la plaza de Gerente de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares.*

Lista de excluidos y admitidos para proveer la plaza de Gerente de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria:

Admitidos

D. Sebastián Palmés Pérez.
D. Juan F. Domínguez León.

Excluidos

Ninguno.

La presente lista podrá ser impugnada por los legitimamente interesados en el plazo de quince días a partir del día siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de julio de 1979.—El Presidente, Manuel Morales Torres.—10.052-E.